

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señores y señoras ediles, estando en número damos comienzo a la sesión Ordinaria para la cual estábamos convocados.-

-Así se procede siendo la hora 20 y 12 minutos.-

Está a consideración el acta Nro. 128 del pasado 23 de enero 2018.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23.-

Damos comienzo a la Media Hora Previa.-

Tiene la palabra la señora edil Inceta.-

SRA. INCETA.- Gracias señor Presidente.-

En la noche de hoy queremos referirnos al tránsito y circulación de peatones, y en ese sentido realizo las siguientes apreciaciones:

Son varias las vías de tránsito donde no hay veredas y estas vías carecen de sendas para peatones e iluminación.-

No hay cruces peatonales pintados, por lo que se consideran inexistentes.

Las veredas circundantes de los locales escolares no se encuentran en condiciones, muchos de los árboles del ornato público aparentan una vida útil casi finalizada.-

En vísperas del inicio de clases y dado el incremento de en la circulación tanto de vehículos como de peatones, sería muy conveniente que se ejecutaran las tareas pertinentes para subsanar las carencias antes puntualizadas y de esta manera minimizar riesgos.-

En lo que se refiere a los árboles del ornato público, una evaluación del equipo técnico de la Intendencia Departamental, aseguraría que los mismos están en condiciones y que no representan riesgos ante eventos climáticos adversos.-

Solicito que mis palabras sean enviadas al Intendente Departamental, y a los diputados por el departamento.-

Otro planteo, señor Presidente.-

Los vecinos del Barrio Galeano, que se encuentran frente a la Guardería el Ombú, solicitan se coloque cartelería o información, con el fin de que se pueda lograr que no se tiren residuos en dicha zona, dado que se acerca el comienzo de las clases, y hay una mayor población en dicho barrio, sobre todo de niños.-

Esto ayudaría a que entre todos llevando una conducta ordenada, no perjudiquemos el Medio Ambiente.-

Solicito que estas palabras pasen al Director de Higiene de la Intendencia Departamental, como también al Intendente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Laureano Moreira.-

SR. MOREIRA.- Gracias señor Presidente.-

Hoy traemos a Sala un tema relacionado a la salud, este tema junto con otros lo presentamos en la Sesión del 14 de noviembre del 2017.-

El tema fue tratado en Comisión, pero no pudimos llegar a nada.-

Hoy día el Hospital de Rocha sigue teniendo un mal funcionamiento, e ineficiente servicio en el equipo obstétrico.-

Lo único que ha cambiado desde noviembre a hoy, es que aumentaron el número de traslados por la ambulancia del hospital. Estos son los traslados comunes, los que se hacen más seguidos, son con ambulancias de ASSE y enfermera del mismo nosocomio, o sino esperar que el Rap preste una, que muchas veces esta se encuentra en Castillos, cuando se realiza un traslado especializado, ya que se vuelve a contratar, (el costo del traslado y atención contratada es otro, y por lo general va a COMERO, o si no para afuera del departamento, se contrata por falta de ambulancia especializada y falta de personal especializado a la hora de realizar el traslado).-

La mayoría de los pacientes que llegan al hospital son de bajos recursos y es muy difícil, cuando la gente llega, tener que decirle que la van a tener que trasladar a otro

departamento, donde no tienen familia, o alguien que les arrime algo, muchas veces van y no tienen ni para comer, es muy triste esta realidad.-

Últimamente disminuyeron las contrataciones de traslados, pero no quiere decir que haya mejorado la gestión. En ocasiones hacen esperar más de cuatro horas, para poder volver a realizar un traslado sin tener que contratar, cuatro horas en esas instancias aumenta mucho el riesgo de los pacientes.

Los traslados, para que se entienda, se hacen cuando el equipo no está completo, a modo de ejemplo real, y en los próximos 7 días son:

-Hoy martes 20 de febrero, no se cuenta con ginecólogo en el Hospital de nuestra ciudad, debido a que se encuentra de licencia.-

-Miércoles 21, la misma situación, no hay ginecólogo en el Hospital de nuestra ciudad, de nuestra ciudad.-

-Jueves 22 de febrero no hay anestesista.

-Viernes 23 y sábado 24, no hay anestesista.

-Domingo 25, no cuenta con pediatra.

- Y el lunes 26 no se va a contar con anestesista nuevamente.-

Y así sucesivamente la mayoría de las semanas del año.-

Permanente equipo incompleto, lo cual genera un mal servicio, para el cual todos contribuimos en cierta forma, una muy mala gestión, el mes anterior se realizaron más de 25 traslados.-

Es de total conocimiento que el problema de fondo, es la falta de personal, en muchas áreas los sueldos son inferiores a los que pagan instituciones privadas a personas preparadas para trabajar en estas áreas de la salud y en cualquier especialidad, por tanto no quieren venir a trabajar para estos Centros por los sueldos, y porque más aquí o más allá, no se trabaja en las condiciones óptimas.-

El tema salud es un tema primordial, básico y estamos fallando en ésta y otras áreas, solicitamos a la brevedad, se termine con este problema, que se pueda contar con equipo completo, en esta área de forma permanente.-

Merecemos un buen servicio de salud, la salud es un derecho para todos por igual. Es penoso que con los últimos hechos de corrupción y amiguismo dentro de las autoridades de ASSE, a nivel nacional, haya que estar pidiendo este tipo de cosas. Cualquier ciudadano de este país tiene que tener la posibilidad a una atención digna en salud.

Solicito que mis palabras pasen al Ministro de Salud Pública, al Director Departamental de ASSE, a los diputados por nuestro departamento, los señores Alejo Umpiérrez y Darcy de los Santos y a las demás autoridades correspondientes.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.-

SR. MOLINA.- Presidente en la noche de hoy nos queremos referir, y reconocer que en esta temporada que está terminando, los servicios de recolección de residuos domiciliarios, salvo algunas pocas excepciones, ha sido satisfactorio en la zona de playas de Aguas Dulces y Valizas.

Hemos visto con satisfacción además que ya se está trabajando en la colocación de las columnas para el alumbrado en el trébol de ingreso a la ciudad de Castillos.-

Ahora queremos remarcar carencias que hemos constatado, por ejemplo es imperiosa la necesidad de poner en condiciones la calle principal de Aguas Dulces "Cachimbas y Faroles", "Gorlerito", dado que está prácticamente intransitable.-

También queremos referirnos al mal estado del acceso a Barra de Valizas en el tramo más bajo del mismo, frente al bañado donde de mantenerse sin hacerle mantenimiento será muy difícil su cruce en el próximo invierno.-

Queremos que estos dos temas pasen al señor Intendente Departamental, como asimismo al Municipio de la ciudad de Castillos.-

Para finalizar vamos a volver a solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que a la brevedad posible se proceda a iluminar el acceso en Ruta 10 a Barra de Valizas, como asimismo le trébol de ingreso al balneario Aguas Dulces.-

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor Edil
Tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez
SR. MENDEZ.-Gracias Presidente.-

Dado los últimos acontecimientos a nivel del departamento en materia de seguridad creemos pertinente que se debe de analizar dicha problemática en un contexto con la realidad nacional.-

Por lo tanto solicito la posibilidad de establecer la discusión del tema en el Plenario, a los efectos de analizar esta situación.-

Es por esta razón que pedimos que se incluya el tema en el Orden del Día en una próxima sesión, solicitando que sea lo más pronto posible a los efectos que cada uno pueda plantar su punto de vista con la finalidad de poner mejorar la convivencia.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Martín Veiga.-

SR. VEIGA.- Gracias señor Presidente.-

Hoy nos queremos referir al tema:- Educación- Trabajo- Productividad.-

En mis sueños existe un departamento de oportunidades donde el crecimiento sea sostenido y con equidad. Para conseguirlo debemos de hacer énfasis, en políticas de juventud para garantizar un desarrollo, no solo de Rocha, si no para el país entero.

No obstante para encontrar soluciones a corto y mediano plazo, para eso se debe concretar los esfuerzos en la educación, trabajo y productividad.

En cada departamento y principalmente en nuestro, se debe generar conciencia, aplicar herramientas que faciliten la inserción de mas jóvenes en el estudio. Si esto sucede se consigue generar una sociedad más democrática en la medida que mayor educación implica individuos con mayor capacidad de resolución de conflictos sociales a partir de acuerdos y consensos propios.-

Si bien democráticamente la inversión de la educación resulta imperiosa por tener más pasivos, que activos, solo queda conseguir los recursos necesarios a través de una profundización de la productividad de los trabajadores.-

Desde el punto de vista de equidad social, una de las características más importantes, es el continuo, educación- trabajo- productividad, resulta el instrumento más poderoso, porque permite la movilidad social, derribando barreras y progresando.-

Con mejores políticas de educación y formación, acompañadas de políticas de salud, recreación y tiempo libre, además de políticas que ayuden a los jóvenes en la inserción pública y comunitaria, así obtendremos una mejora en la productividad.-

Para poder desarrollar todo esto, como una verdadera inversión social, ésta no deberá ser centralizada de forma sectorial y grupos etarios, sino, todo lo contrario, deben ser políticas transversales a todas las políticas públicas, lo cual requiere esfuerzo de la articulación al interior del Estado.-

A modo de concluir, podemos decir, que si bien hemos tenido un crecimiento económico sostenido, vemos muy poco desarrollo en este tema, se visualiza un estancamiento en políticas de juventud, más allá de la instalación del CURE, en nuestro departamento, hace falta aún mas accesibilidad a estudios terciarios, lo cual implicaría una mayor inversión en capital humano, favoreciendo el crecimiento económico como un mejor reparto de los beneficios que traerá dicho crecimiento, siempre haciendo énfasis en nuestro departamento, intentando también en nuestros pares jóvenes se queden a explotar su conocimiento, para ello se es necesario también oportunidades laborales.-

Otro tema:

Como es de público conocimiento el 2,3 y 4 de marzo, se llevará a cabo, la 2da. Edición del "Festival de la Riviera" donde estarán actuando diversos artistas locales e internacionales.-

Solicito con el apoyo del Cuerpo, declarar de "Interés Cultural- Artístico- Turístico Departamental", por lo que entendemos es un evento que potencia nuestra cultura y fortalece

el turismo de un balneario hermoso donde conviven muchos vecinos los cuales organizaron a través de una comisión, dicho evento.-

Otro tema:

Culminó la edición número 47 de Rutas de América donde participaron muchos ciclistas de todo Latinoamérica, donde Nicolás Méndez obtuvo en representación del Club Fénix, el cual representa, obteniendo el premio sprínter, uno de los premios importantes de la competencia.-

Vaya el saludo para todos los ciclistas de nuestro departamento que participaron en sus diversos clubes y muy especialmente para Nicolás y su familia que han sido su apoyo incondicional.-

Solicito que mis palabras pasen al Club Ciclista Fénix y sean derivadas al participante.-

SR. PRESIDENTE.- Bien señor edil, pasamos a votar, los que estén de acuerdo en dar apoyo a lo solicitado por el señor edil, sobre planteo, relacionado con el Festival de la Riviera, los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

Los que estén por la afirmativa, de enviar las palabras sobre la actuación de ciclistas del departamento al Club Ciclista Fénix .

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 27 en 28

SR. VEIGA.- Además solicitaría que se hiciera llegar nuestro saludo a los demás ciclistas rochenses que participaron, los del 2 de mayo de la ciudad de Castillos.-

Y finalmente que lleguen mi saludo personal y las felicitaciones a Nicolás.-

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.-

SR. PINTOS.- Gracias Presidente.-

Me voy a referir a la problemática que está atravesando el país, y lo que ha sido los legítimos reclamos que se están haciendo a través de los grupos sociales organizados, que el pasado mes de enero en la ciudad de Durazno, se concentraron alrededor de cincuenta mil personas.-

Entiendo que es muy oportuno aclarar, algunas cosas de las que se dijeron en esta oportunidad, debido a que lamentablemente por parte del Gobierno se ha intentado tergiversar, que es lo que se reclama y quiénes son los que reclaman.-

Este movimiento llamado un solo Uruguay, surgió en el interior del país a instancias de diversas organizaciones y asociaciones que están integradas por grupos que provienen del sector agropecuario, del comercio, los prestadores de servicios, los transportistas, el turismo, los profesionales y todos aquellos ciudadanos, que entendemos que si esto sigue como vamos terminamos mal.-

Y acá tenemos la primera tergiversación, cuando escuchamos diariamente en la prensa, que al referirse al tema, hablan del tema agro y acá no es exclusivamente del agro, ni es el agro, exclusivamente quienes están movilizados por los reclamos que se le hacen al Gobierno.-

El Partido de Gobierno, intenta hacerle creer a la gente, que el problema es del sector agropecuario y que nada tiene que ver con el general de la población.-

Cuando en realidad todos los uruguayos estamos padeciendo las mismas dificultades, ya sean trabajadores, comerciantes, profesionales, todos, porque el costo del país lo soportamos todos y los costos de la energía eléctrica.-

Otra de las afirmaciones falsas, es cuando se dice que se trata, de una movilización política y que detrás de esto hay intereses partidarios cuando en realidad es claro que dentro de esa cantidad de gente que se ha movilizado, hay de todos los partidos y las críticas van dirigidas al sistema político, por ser responsables, tanto desde el punto de vista del Poder

Ejecutivo como el Legislativo, donde el Frente Amplio tiene una mayoría que le permite avanzar en el sentido de lo que se reclama y no se ha hecho.-

Ahora, señor Presidente, ¿ por qué se llega a esto?, se llega a esta situación, porque en el fondo nadie resiste mas, tenemos un déficit fiscal, como nunca en la historia de nuestro país, porque el gobierno gasta más de lo que entra, a pesar de que en estos últimos 12 años la recaudación impositiva aumentó considerablemente, pero no le fue suficiente al Gobierno, para abatir el déficit, que consiste en aumentar las tarifas públicas.

Para poner un ejemplo la energía eléctrica, en lo que va de este segundo periodo de Vázquez, aumento casi un 25% más, cuando desde el propio Ente se recomendaba bajar el precio y cuando en la campaña electoral se nos aseguraba por parte del Ministro Astori que esto no pasaría, y esto lo pagamos todos, no solo el agro y los productores.-

Y cuando se habla del gasto estatal, lo primero que se dice desde el Gobierno, es que el incremento de los gastos y el déficit fiscal se debe a los planes sociales y se pretende hacerle creer a la gente que ese tipo de movilizaciones pretenden que no existan más esas políticas sociales, no con los planes sociales, cuando en ninguna parte de la proclama que se leyó en Durazno hacía referencia a eso y lo que se pretende con las movilizaciones que no se siga despilfarrando los recursos públicos como ocurrió en ANCAP, que tuvimos que capitalizarla con 800 millones de dólares, los 80 millones del préstamo del Fondes que son irrecuperables como el caso de Alas U, el préstamo de 17 millones de dólares en 24 horas a una empresa fantasma para participar del remate de la desaparecida PLUNA, eso es lo que se reclama y lo que la gente no aguanta más.-

Lo otro que se reclama es que se dejen de tomar decisiones que nos perjudiquen a todos, por ejemplo cuando la OSE, debido a la pérdida de agua potable, resuelve subir la tarifa del alcantarillado en vez de arreglar los caños, esas cosas son las que no se soportan más.-

Y el otro error que se comete por parte del Gobierno, es la forma en que se ha encarado este tema, que con las expresiones de sus principales referentes lo único que logran es cortar el diálogo y ahondar las diferencias, cuando dicen: que se trata de los latifundistas, que el campo está lleno de oligarcas y que el movimiento es en contra de las masas trabajadoras y clase media de la ciudad argumentos que sirven para enfrentar a los uruguayos.-

Hablan de los latifundistas, cuando en realidad los mayores latifundios que existen en Uruguay, son las empresas internacionales que son propietarias del 40% del sueldo uruguayo y han sido las más beneficiadas por este gobierno, como por ejemplo UPM, por mencionar solamente una, nunca en el Uruguay existió tanta concentración, y extranjerización de la tierra como en los últimos años, durante estos gobiernos llamados de izquierda.-

Parecería que se está desconociendo, que en los últimos años han desaparecido casi 12000 productores, y que más del 80% de los productores poseen menos de 500 hectáreas que son los medianos y pequeños productores, de acuerdo a los datos brindados por el MGAP.

Y el propio Presidente Vázquez, demostró que desconocía de lo que hablaba, cuando se refirió al sector arrocero, y dijo que el problema de los arroceros se solucionaba, si se produce más. Cuando cada año los arroceros, lo que hacen es producir más y mejorar los rendimientos y cada vez son menos los que logran no quedar debiendo a los altos costos de la producción.-

En definitiva entendemos que este Gobierno, ha logrado tener un Estado más ineficiente y politizado, que no ha solucionado los grandes problemas que tiene el país, que es lo que se está reclamando.

Señor Presidente, voy a solicitar que estas palabras sean enviadas a la Asociación de Cultivadores de Arroz (Cebollatí), Asociación Fomento Rural de Lascano, Centro Comercial de Lascano, Centro Comercial de Rocha, Centro Comercial de Chuy, Asociación Rural de 18 de julio, a la Sociedad Agropecuaria de Rocha y a los medios de prensa del

departamento, como son Difusora Rochense, Radio Fortaleza, Informativo de Canal 8 y Canal 9, de la ciudad de Rocha, Oceánica FM, y FM Coronilla, de la ciudad de Chuy, Esteña FM de Castillos, a la nueva Radio de Lascano y a ALAS FM de la ciudad de Lascano y Canal 2 de Lascano.-

Gracias señor Presidente y a los ediles que me permitieron continuar con mi exposición.-

SR. PRESIDENTE.- Bien señores ediles, ahora continuamos con los asuntos de trámite.-

Tiene la palabra el edil Martín Valdez.-

SR. VALDEZ.- Gracias señor Presidente.-

Por intermedio de ésta solicito a usted se le curse al señor Intendente Departamental de Rocha, una invitación con la finalidad de que asista a la Junta Departamental a fin de poder dialogar sobre la temporada turística en el departamento de Rocha, de ser posible que sea recibido en el seno de la Comisión de Turismo.-

Otro tema:

El 17 de febrero próximo pasado se recordó otro año del vergonzoso atraco al Banco de la República en la Sucursal La Paloma que culminó con la vida del Agente Diego Machado, perteneciente a la Policía Nacional.-

Es sabido que desde la fecha hasta hoy no se ha podido esclarecer el hecho, siendo de los mayores hechos delictivos del departamento de Rocha, que el Ministerio del Interior y la Justicia Nacional, no pudo, ni ha podido responder.-

Ante el hecho, que además tuvo y mantiene hoy una repercusión, a gran escala dentro de los rochenses, es que solicitamos al Ministerio se nos aclare el motivo por el cual, no se pudo llegar a un esclarecimiento del tema, y si las investigaciones llegaron a algún punto mayor que en su momento, se tomó conocimiento.-

Por último, señor Presidente, voy a solicitar que se retome el tema que se encuentra a estudio de la Comisión A de Legislación y Reglamente en lo que se refiere al uso del pabellón de nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE.- Así se hará señor Edil.-

Tiene la palabra para trámite el edil Cristian Martínez.-

SR. MARTINEZ.- Amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito que la Intendencia Departamental informe cuantas investigaciones administrativas se encuentran en curso y determine las áreas involucradas en las supuestas faltas cometidas que ameritaron el inicio de dichas investigaciones.-

Otro tema.

Señor Presidente voy a solicitar la posibilidad que se realice una Sesión Extraordinaria por conmemorarse el próximo 8 de marzo el "Día Internacional de la Mujer.- Como sugerencia la misma se podría realizar el próximo 6 de marzo, o en alguna fecha a acordar de dicho mes.-

SR. PRESIDENTE:-Bien señor edil se coordinará.-

Tiene la palabra la edil Graciela Saroba.-

SRA. SAROBA:-Queremos solicitar la realización de una Sesión Extraordinaria, o lo que el Cuerpo entienda pertinente, en homenaje al "Día Internacional de La Mujer".-

SR. PRESIDENTE:- Son dos solicitudes similares...

SR. MARTINEZ:- Que pasen a la Comisión de Equidad y Género para evaluar las propuestas y que la misma sesione lo más pronto posible.-

SR. PRESIDENTE:-El señor Edil solicitó que se derive a la Comisión de Equidad y Género y que esta se reúna lo más pronto posible...

Así se hará señor Edil.-

Para trámite tiene la palabra la edil Esther Solana:-

SRA. SOLANA:-Gracias Presidente.-

Como todos ustedes sabrán se están realizando obras en el Banco República, pero como consecuencia de ello se ha colocado una malla protectora que no permite ver la

entrada a la Institución lo que, entendemos, es riesgoso porque desde la esquina no se ve lo que allí sucede y con el tema de la inseguridad sería oportuno solicitar al Banco República y a la Policía poder reforzar la vigilancia en esa zona, y en ese sentido solicitamos se haga llegar esta problemática a ambas Instituciones .-

Gracias, Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Gracias a Ud. señora edil.-

No habiendo más anotados para trámite pasamos a los Asuntos Entrados.-

(Se da conocimiento)

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental:

- 1)-Solicitud de fraccionamiento presentado por el señor Pablo Rodríguez.
- 2)-Silvia Susana Calero s/exoneración de tributos para padrón 43343 de Rocha.
-A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO
- 3)-Sandra Rocha solicita exoneración tributaria para padrón 3055 de Castillos.
- 4)-Gualberto Balaguez gestiona exoneración de tributos para padrón 9787 Rocha.
-A LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

Comunicaciones Generales:

- 1)-UNASEV Contesta planteo formulado del señor Edil Ángel Silva que sobre la necesidad de una normativa que regule la venta de moto y motocicletas.
-A LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADAS
Tribunal de Cuentas de la República hace conocer las siguientes resoluciones:
- 2)-Referido a Oficio de Contadora Delegada del Ejecutivo referente a la no aprobación de rendiciones de cuentas de partidas.
- 3)-En relación a Oficio similar de la Contadora Delegada de la I.D. de R.-
- 4)-Comunica Resolución sobre situaciones similares a las anteriores.-
- 5)-Resolución sobre comunicación de la señora Contadora Delegada del Ejecutivo en relación con reiteraciones de gastos.-
-A CONOCIMIENTO
- 6)-Congreso Nacional de Ediles convoca a los señores ediles José Luis Molina, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Lourdes Franco y Diana Da Silva a reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras que se llevará a cabo entre el viernes 16 y domingo 18 de marzo en la Sede del Municipio de Dolores (Soriano).
-TENGASE PRESENTE
- 7)-El señor Jacques Borda hace conocer su problemática como propietario de un solar en Playa del Este al no poder llevar a delante la construcción de una vivienda.
A CONOCIMIENTO
Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edila Mary Nuñez.
Sra. M.NUÑEZ:-Sr. Presidente, sobre el tema 7 de los Asuntos Entrados voy a solicitar que se pase este tema a la Comisión de Legislaciones Integradas y se invite al Ejecutivo Departamental para que concurra a una reunión de esa Comisión a los efectos de clarificar el tema.
Sr. PRESIDENTE:-(Se vota):-AFIRMATIVO –
Así se hará.
- 8)-Batallón de Infantería N° 12 solicita bandera del departamento.-
-SE HIZO ENTREGA DE LO SOLICITADO.-
- 9)-Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles hace conocer actividades a realizar en su próxima reunión que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 del presente mes. A esos efectos se convoca a los ediles José Luis Molina, Cristian Martínez y a las edilas Nelba Inceta, Lourdes Franco y Diana Da Silva.-
-TENGASE PRESENTE
ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION
Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Veiga.

Sr. E.Veiga:-Sr. Presidente, solicito que los asuntos informados por Comisión se voten en bloque del 1 al 20 y del 22 al 27.

El tema 21 se solicita el pase al Asesor Jurídico de esta Junta Dr. Julio Cadimar.

Sr.. PRESIDENTE:-Pasamos a votar el tratamiento de los Asuntos Informados por Comisión del 1 al 20 y del 22 al 27.

-(Se vota):

-AFIRMATIVO -

-(Se leen) -

POR LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

- 1)- Nerci Santurio s/ exoneración de tributos municipales para padrón 374 de Chuy.-
- 2)- Gladys Altez realiza similar gestión para padrón 3159 Unidad 2 de Rocha.-
- 3)- Luciana Peña gestiona exoneración tributaria para padrón 2789 de Rocha.-
- 4)- Alfredo Recuero tramita exoneración de tributos para padrón 3877 de Rocha.-
- 5)- Sonia Dominici s/ exoneración de tributos para padrón 6768 de Rocha.-
- 6)- Miguel Acosta gestiona tramite similar para padrón 40355 de Castillos.-
- 7)- Estanislao Rodríguez tramita exoneración tributaria para padrón 9225 de Rocha.-
- 8)- Wlady Garaza realiza trámite similar para padrón 1331 de Castillos.-
- 9)- Marta Olid s/exoneración de tributos para padrón 875 de Velázquez.-
- 10)-Luz Brenda Martínez gestiona exoneración para padrón 1114 Der. 2 La Paloma.-
- 11)-Celia Silva tramita igual gestión para padrón 8519 de Rocha.-
- 12)-María Olivera s/exoneración de tributos municipales para padrón 2017 U.3 Rocha.-
- 13)-Juana Rodríguez s/exoneración pago impuestos por ampliación sanitaria.-
- 14)-Miguel Fernández s/exoneración de tributos para padrón 11046 de Rocha.-
- 15)-Teresita Sosa similar gestión para padrón 8471 de Rocha.-
- 16)-Artigas Alsina gestiona exoneración de tributos para padrón 2434 de Rocha.-
- 17)- María Julia Beltrán solicita exoneración tributaria del padrón 6248 La Paloma.
- 18)-Carlos Julio Silvera Techera solicita exoneración tributaria del padrón 5555 de Rocha.
- 19)- Isidro Guerra solicita exoneración tributaria del padrón 7135 de la ciudad de Rocha.
- 20)- Gloria Veiga solicita exoneración tributaria del padrón 1618 de Castillos.

Sr. PRESIDENTE:-Pasamos a votar los asuntos informados por Comisión del 1 al 20.

-(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

-(Continúan los asuntos informados por Comisión)-

- 21)- Fanny Díaz solicita exoneración tributaria del padrón 8645 de la ciudad de Rocha.

Sr. PRESIDENTE:-Pasamos a votar el tema 21 el pase del expediente al Asesor Jurídico de esta Junta Dr. Cadimar.

-(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-(Continúan los asuntos informados por Comisión)-

-(Se leen)-

- 21)- Fanny Díaz solicita exoneración tributaria del padrón 8645 de la ciudad de Rocha.
- 22)- Jesús Burnia solicita exoneración tributaria del padrón 1330 de la ciudad de Rocha.
- 23)- Ana Claudia Medina s/exoneración tributaria del padrón 2504 de ciudad de Chuy.
- 24)-. Ronoel Rodríguez solicita exoneración tributaria del padrón 2794 de Chuy.
- 25)- Washington Cabrera solicita exoneración tributaria del padrón 40396 de La Paloma.
- 26)- Carlos Julio Viera solicita exoneración tributaria del padrón 4221 de Rocha.
- 26.b)- Carlos Pereyra Núñez solicita exoneración tributaria del padrón 9702 de Rocha.
- 27)- María Melitona de León solicita exoneración tributaria del padrón 7110 de Rocha.

Sr. PRESIDENTE:-Pasamos a votar el tema 22 al 27.

-(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Consideramos el tratamiento de los Asuntos Informados por Comisión de Legislación y Reglamento B en bloque.

-(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

(Se leen)-

POR LA COMISION B DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

- 28)-Alejandro Méndez igual gestión para padrón 7105 de Rocha.-
 29)-Finonila Saralegui realiza gestión de exoneración para padrón 565 de Rocha.-
 30)-Yobana Pérez tramita exoneración para padrón 116 de 19 de Abril.-
 31)-Marina Sosa s/exoneración de tributos para padrón 4132 de Rocha.-
 32)-Nelba Píriz similar gestión para padrón 3030 de Rocha.-
 33)-Margarita de León gestiona exoneración de tributos para padrón 2549 de Rocha.-
 34)-Fanny Acosta igual gestión para padrón 42220 de Barrio Parque-La Paloma.-
 35)-María del Carmen Olivera gestiona exoneración para padrón 4449 de Rocha.-
 36)-Doris Altez realiza exoneración de tributos para padrón 6073 U. 2 de Rocha.-
 37)-Rubén Pereyra gestiona exoneración de tributos para padrón 7227 de Rocha.-
 38)-Nélida Jara igual gestión para padrón 2727 de Lascano.-
 39)-Roberto González solicita exoneración de tributos para padrón 1364 de Rocha.-
 40)-Rosa Aquino realiza gestión de exo. de tributos para padrón 244 de Puimayen.-
 41)-Ivana Huelmo gestiona exoneración tributaria para padrón 2894 de Rocha.-
 42)-Angela Fabra similar gestión para padrón 4316 de Rocha.-
 43)-Sandra Techera Velázquez solicita exoneración tributaria padrón 2029 de Lascano.
 44)- María Susana Silva solicita exoneración tributaria del padrón 8717 de Rocha.
 45)- Alba Rosa Pereyra Álvarez solicita exoneración tributaria del padrón 4060 de Rocha.
 46)-Juvencio Abreu Corbo solicita exoneración tributaria del padrón 4136 y 8976 de Rocha.
 47)- Ventura René Méndez García solicita exoneración tributaria del padrón 9780 de Rocha.
 48)- Berta Ramona Capillera Silva solicita exoneración tributaria del padrón 2217 de Rocha.
 49)- José María Núñez Dianessi solicita exoneración tributaria del padrón 192 de Rocha.
 50)-Teodora Rita Rivera Romero solicita exoneración tributaria del padrón 501 de Rocha.
 51)- Alba Margot Maciel Ancheta solicita exoneración tributaria del padrón 2695 de Chuy.
 52)- Francia Rodríguez solicita exoneración tributaria del padrón 11404 Block C de Rocha.
 53)- José María Píriz solicita exoneración tributaria del padrón 4423 de la ciudad de Rocha.
 54)-Edgardo Ariel Rojas Acosta solicita exoneración tributaria del padrón 5566 de Rocha.
 55)- Mireya Quinteros solicita exoneración tributaria del padrón 1870 de la ciudad de Chuy.

Sr. PRESIDENTE:-Estamos votando los asuntos del 28 al 55. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Sr. PRESIDENTE:-Terminado los Asuntos Informados por Comisión, pasamos al tratamiento del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

-Perjuicios y beneficios del nuevo emplazamiento del lugar de parada del transporte de pasajeros en Cabo Polonio. (Informado por el señor Asesor Jurídico del Organismo de acuerdo a lo resuelto en la última sesión ordinaria del Legislativo).

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Vegia.

Sr. E.VEIGA:-Voy a solicitar que se lea el informe del Asesor Jurídico.

-(Se lee)-

Rocha, 15 de febrero de 2018 -

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA EDIL FEDERICO AMARILLA:

Asunto: Solicitud de informe requerido en Sesión del día 23/02/2018 ante planteo del Sr. Edil Eduardo Veiga:

En la pasada Sesión Ordinaria de esta Junta se trató como único punto del Orden del Día, el tema “Perjuicios y beneficios del nuevo emplazamiento del lugar de parada del Transporte de Cabo Polonio”, propuesto por el mismo Edil.

Durante dicha Sesión, el Edil proponente plantea como moción solicitar el apoyo del Cuerpo para requerirle al Intendente Departamental que disponga una retención del 30 % del sueldo de los funcionarios responsables del cambio de ubicación de la Terminal de Cabo Polonio para ser volcado a artesanos de ese lugar.

El fundamento de la solicitud, son los perjuicios que a juicio de los artesanos invocados y según relevamiento realizado por el Sr. Edil que expuso en Sala, se les causaron por el cambio de ubicación de la Terminal del balneario.

Según lo que se plantea en la parte final de la Sesión, el pasaje a este Asesor es para que evalúe la pertinencia jurídica de ese planteo.

Al respecto cabe expresar que la responsabilidad del Estado por hechos, actos u omisiones de sus funcionarios, está regulada por los arts. 24 y 25 de la Constitución de la República. Dichas normas establecen:

Artículo 24: “El Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos, los Servicios descentralizados y, en general, todo órgano del Estado, serán civilmente responsables del daño causado a terceros, en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”.

Artículo 25: “Cuando el daño haya sido causado por sus funcionarios, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, en caso de haber obrado con culpa grave o dolo, el órgano público correspondiente podrá repetir contra ellos, lo que hubiere pagado en reparación”.

Dichas, normas se enmarcan en un ordenamiento jurídico que establece toda una serie de disposiciones que regulan el debido procedimiento administrativo, además de las eventuales actuaciones judiciales que correspondan, a la entidad de los hechos y actos que pudieron ser causantes de un daño a terceros

Para que se configure responsabilidad del Estado debe existir en primer término una atribución de responsabilidad debidamente comprobada. Eso requiere un determinado proceso que puede promoverse de oficio en vía administrativa, o a partir de actuaciones judiciales. Esos eventuales procesos deben concluir con una resolución o sentencia en su caso, que atribuya efectivamente responsabilidad al Estado, luego de analizados todos los elementos que configuran esa responsabilidad, los que básicamente están constituidos por la determinación de sujetos involucrados, la imputabilidad de las conductas, la existencia de hecho ilícito, determinación del nexo causal con los daños alegados y comprobación de esos daños.

Todos esos procesos previos, sea en vía administrativa o judicial, deben llevarse a cabo dentro del orden y formalidades legalmente establecidas, siendo un requisito imprescindible el cumplimiento de los principios y normas sobre el debido proceso legal, recogido por el art. 66 de la Constitución de la República entre otras normas. Dicho art. establece: *“Ninguna investigación parlamentaria o administrativa sobre irregularidades, omisiones o delitos, se considerará concluida mientras el funcionario inculcado no pueda presentar sus descargos y articular su defensa”*.

Por lo tanto, para que pueda existir la posibilidad de que un organismo reclame en vía de repetición a sus funcionarios por un daño causado a terceros, debe en primer término determinarse con precisión y por las vías legales antes indicadas, la existencia de ese daño. Pero además, debe determinarse que los funcionarios involucrados actuaron con *“culpa grave o dolo”*, como lo requiere expresamente el art. 25 de la Constitución antes transcrito. El dolo significa la comprobación de que el daño se causó en forma intencional y la culpa grave refiere a una negligencia o impericia que trascienden lo que pueda haber sido un simple error, se trata de una culpa especialmente calificada que si bien descarta la intención directa (ya que en ese caso sería dolo), implica cierta intencionalidad en la realización de la conducta culpable.

Pero además, todo ello debe ser determinado por el propio organismo donde se desempeña el funcionario. En ello también es claro el referido art. 25 cuando habla del "órgano público correspondiente". Por motivos estatutarios derivados de la propia organización institucional, la Junta Departamental no cene potestades directas sobre los funcionarios dependientes de la Intendencia Departamental de Rocha, más allá de las facultades de contralor sobre el propio Ejecutivo Departamental.

Dentro de esas facultades y por los mecanismos constitucionales pertinentes, la Junta Departamental tiene varias formas de actuación en relación al tema planteado, pero carece de la posibilidad de establecer un mecanismo directo para indagar sobre responsabilidades funcionales.

En consecuencia, una moción tan concreta como la planteada, donde incluso se determinan formas, porcentajes y destino de fondos, no resulta viable desde el punto de vista jurídico. Sólo consistiría en un mero acto de comunicación de una postura al Intendente Departamental que no sería vinculante de modo alguno, pero que además implicaría para la Junta, tomar posición anticipada sobre eventuales responsabilidades tanto del Estado propiamente como de determinados funcionarios, sin que se hayan cumplido los procedimientos administrativos y eventualmente judiciales necesarios para atribuir cualquier tipo de responsabilidad.

Por tales fundamentos, desde el punto de vista jurídico, no sería pertinente aprobar la moción tal cual está planteada.

Si lo que se pretende es que el Intendente Departamental evalúe la situación desde el punto de vista de los argumentos vertidos en Sala, resultaría más adecuado que se le remitiera todo lo expresado, sin tomar una postura a priori sobre los hechos y eventuales responsabilidades,

Fdo.: -Julio Cadimar ASESOR JURIDICO

Sr. PRESIDENTE: -Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Veiga.

Sr. E.VEIGA: -Sr. Presidente, voy a solicitar que mis palabras vertidas en Sala en la sesión del día 23 de enero próximo pasado y el informe Jurídico del Asesor de esta Junta Departamental sean remitidos al Ejecutivo Departamental, entendiendo que se debería investigar por parte del Ejecutivo lo ocurrido y darle transparencia al tema.-

Sin perjuicio de seguir las acciones que entienda pertinente para aclarar lo sucedido.-

Sr. PRESIDENTE: -Así se hará Sr. Edil.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 12").

MARIO BARBOZA PRIETO
SECRETARIO GENERAL

FEDERICO AMARILLA
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 129

Sesión Ordinaria del 20 de febrero de 2018

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Federico Amarilla y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Julio Graña, Nadina Fernández, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Cosme Molina, Esther Solana, Cristian Martínez, Emilio Rotondaro, Graciela Saroba, Nelba Inceta, Sebastián Pintos, Gabriel Correa, Artigas Iroldi, Martín Valdez y los ediles suplentes: Leticia Méndez, Ángel Silva, Daniela Guerra, Saúl Brener, Gladys Pereyra, Vilma Olivera, Laureano Moreira, Nicasio Moreno, Martín Veiga .

AUSENCIAS: Sin aviso el señor edil: Rodolfo Olivera,

Con aviso los señores ediles: Lourdes Franco, Lavallega Cardoso, Daniel Katz, Diana Da Silva, Carlos Dianessi, José Luis Molina.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María Saráchaga, y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Eduardo Quintana, Carlos Chagas, Ernesto Abreu, Artigas Barrios.

I